



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

BASES

A continuación, se exponen las bases para participar en el desfile de CARROZAS y COMPARSAS del CARNAVAL 2024 programado para el sábado 10 de febrero de 2024.

Para participar en la modalidad de **COMPARSAS**: El grupo tendrá que estar formado como mínimo por **8 PERSONAS**.

Para participar en la modalidad de **CARROZAS**: El grupo tendrá que estar formado como mínimo por **10 PERSONAS**. Será obligatorio que la plataforma tenga una longitud mínima total de 3 metros, pudiendo ser por ampliación de uno de dimensiones más pequeñas. El remolque podrá ser tirado por coches, todoterrenos y tractores.

Condiciones generales:

- Se premiará con 20€ por persona a todas las agrupaciones que cumplan los requisitos expuestos en estas bases, haciendo una revisión previa al desfile de los componentes de cada grupo. Para la obtención de este premio será **OBLIGATORIA** la asistencia, como mínimo, de dos integrantes disfrazados de cada agrupación en el **entierro de la sardina** (miércoles 14 de febrero)
- Las agrupaciones tendrán que estar formadas como mínimo con el **30% de personas del pueblo**, es decir, empadronados o residentes en Saucedilla. Todos los componentes, tanto de carrozas como de comparsas, deben ir vestidos de la **misma temática**.
- El ayuntamiento proporcionará **equipo de música** a aquellas agrupaciones que participen en la modalidad de **carrozas** y lo soliciten en la inscripción. Los medios para desplazar dichos equipos correrán a cargo de cada agrupación; quien será además responsable del buen uso del mismo durante el tiempo de su concesión.
- Para promover el aumento de calidad en las carrozas y en los trajes, se ayudará con el 20%, en el caso de las comparsas, y el 30% en el caso





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

de las carrozas, del total del gasto por grupo restando de ese computo de cantidad dada a través del premio por participar de 20€. Esta cantidad se deberá **justificar** mediante la presentación de **facturas** de los gastos, no siendo válido el realizado en bebida ni comida. El importe máximo adicional será de 300€.

- La **inscripción** de las agrupaciones será en el ayuntamiento hasta el viernes 2 de febrero de 2024 a las 14:00 horas. Entregando relleno el impreso de inscripción. No se podrá inscribir ninguna agrupación fuera de plazo.
- Todas las agrupaciones deberán llevar el nombre de su agrupación expuesto de alguna manera, siendo obligatorio que las carrozas lo lleven en la parte delantera.
- La presentación del impreso de inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

En Saucedilla a 11 enero de 2024

El Alcalde

Fdo. Iñaki Campo Barrado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

